



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION  
MEDIANTE TRATO DIRECTO  
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 29 de Enero de 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 017/F2015**

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, Nº 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3) Solicitud de Materiales / Servicios Nº 2950 de fecha 19 de Enero de 2016, de la Jefa de la Unidad de Tesorería, solicitando contratación por el servicio de emisión de Pólizas de Garantías.
- 4) Que, dichos servicios son requeridos para garantizar el fiel cumplimiento del anticipo por parte de coejecutor, proyecto programa tecnológico complementario a PDACH cultivo de corvina (cilus gilberti).
- 5) Memorandum Nº035 de fecha 29 de Enero de 2016, de la Jefa de la Unidad de Tesorería, justificando que solo se presentó cotización de la aseguradora Mapfre, ya que la empresa HDI, estableció un plazo de 4 a 5 días para analizar los estados financieros de la Universidad y posterior envió de la cotización, considerando la premura con la que se necesitan las pólizas se solicita que se tomen con la aseguradora Mapfre.
- 6) El servicio no se encuentra en convenio marco.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase la Contratación mediante Trato Directo con **MAPFRE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.**, RUT: 96.508.210-7, con domicilio en Las Urbinas Nº 160, ciudad de Santiago, para el servicio de "Contratación de emisión de pólizas de garantías", por un monto total de \$1.470.341.- (Un millón cuatrocientos setenta mil trescientos cuarenta y un pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado a los Código de Gestión IQU D17 COR, Proyecto 020202080004, cuenta 1220621000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
**CRISTIAN RIVERA ARAVIRE**  
Ministro de Fe Ad Hoc.





poliza de garantia

Buscar

Mi carro  
(0)

Mis listas

Grandes  
compras

Mis órdenes  
de compra

- Convenio  
No hay resultados
- Categoría  
No hay resultados
- Regiones  
No hay resultados
- Marca  
No hay resultados
- Moneda  
No hay resultados
- Precio  
No hay resultados

**Los resultados para poliza de garantia**

0 encontrados

MEMO N° 035 / 2016

**MEMORANDUM**

**A** : MYRIAM ORTIZ CENE  
Jefe Unidad de Adquisiciones.

**DE** : EDITH CHAMBE QUISPE  
Jefe Unidad de Tesorería.

**REF.** : **COTIZACION HDI**

**FECHA** : Iquique, Enero 29 del 2016

---

Por medio del presente informo a usted, que en relación al requerimiento N° 2950, correspondiente a las pólizas de seguro para Fundación Chile, solo se presentó cotización de la aseguradora Mapfre, ya que la empresa HDI, estableció un plazo de 4 a 5 días para analizar los estados financieros de la Universidad y posterior envío de la cotización, considerando la premura con la que se necesitaban las pólizas se procedió a tomarlas con la aseguradora Mapfre.

Sin otro particular saluda atentamente.



  
**EDITH CHAMBE QUISPE**  
Jefe Unidad de Tesorería

ECQ/aba  
C.C.: Archivo

